

Agosto de 1926. = Fran. co. Joviana Ayca.  
do. = Juan Jose Franco. = Fran. co. Ant. Bar.  
telemi de Moya, 1.º P. = Fran. co. de Pa. Ma.  
ras Romeros, 1.º P.º = Entendido el ant.  
informe por este Ayuntamiento. Se acuerda: Se  
conforma con su contenido y se entregue al

Salio el Reg.º D.  
Fran. co. Garcia  
Lorenzo.

interesado para los efectos que le puedan  
ser conducentes

Se pide licencia p.  
beneficiar agua ma.  
niantal.

Viose una Instancia de D. Andres  
Garcia Lorenzo, Presb.º de la Parroquia  
de Fuente Llano, en la que hace presente  
tiene noticia de que en la Hazienda Nalca  
ga contigua a la Cuesta de los Hornos en la  
Diputacion de Campo Nula de esta jurisdic.  
cion podria encontrarse en la ladera de la  
tierra alguna porcion de agua maniantal,  
y deseando en su caso beneficiarla p.  
tienda, supplica se le conceda permiso p.  
verificar las excavaciones necesarias, dando  
cuenta a esta Corp.º caso de encontrarse el  
agua, p.  
el señalamiento del canon compe.  
tente. Entendida por este Ayuntamiento  
Se acuerda: Conceder como concede a al

